

ACNUR Y LA OIM, SE PRESENTARON EN LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES ATRAVES DE UNA SESION VIRTUAL

Hoy se desarrolló la Sexta Sesión Ordinaria de la **Comisión de Relaciones Exteriores**, Comisión presidida por el **Congresista Gilmer Trujillo Zegarra**, quien invitó a los representantes del ACNUR y la OIM, poder exponer la situación de los desplazados ciudadanos venezolanos en el Perú.

En la sesión se presentó el señor Federico Agusti, representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en el Perú, seguidamente el señor Jorge Baca Vaughan, Jefe de la Misión de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en el Perú.

El representante de ACNUR, expuso que nunca se había tenido en América el mayor éxodo de alrededor de 5,500,000 ciudadanos procedentes de Venezuela, del cual el 80%, se han desplazado a países de América del Sur, siendo el Perú que ha recibido cerca de 850,000 ciudadanos venezolanos, con ello representa el 2do país con más venezolanos en el mundo, es el país con más solicitantes de refugio por parte de ciudadanos venezolanos.

Explica que el ACNUR, cuenta con el apoyo de 73 grupos de trabajo, entre agencias de Naciones Unidas, ONGs, La Cruz Roja, el sector privado y Embajadas donantes, los cuales se desenvuelven en áreas de trabajo que incluyen protección, salud y nutrición, necesidades básicas, educación e integración.

A su turno el representante del OIM explicó, que representa a un organismo de respuesta a las situaciones de éxodos humanitarios, tales como el caso de Siria y actualmente el de Venezuela, conjuntamente con el ACNUR, cuenta con recursos no reembolsables, con el apoyo de 49 delegaciones internacionales. En el Perú, desarrollan actividades de apoyo en alimentación, transporte, alojamiento, protección, regulación migratoria, empleo entre otros, realizando coordinaciones con la Superintendencia Nacional de Migraciones, los Ministerios de Relaciones Exteriores y el Ministerio del Interior.



Posteriormente a la presentación de los representantes del ACNUR y OIM, respondieron las interrogantes de los señores Congresistas, tras el cual se prosiguió con la sesión virtual ordinaria, pasándose a debatir y siendo aprobados por unanimidad los predictámenes siguientes:

- *Tratado Internacional Ejecutivo N° 212, el cual ratifica el Acuerdo por Intercambio de Notas entre la República del Perú y la Unión Europea que enmienda la Cláusula 2 del Convenio de Financiación "Medidas de Apoyo para el Perú".*
- *Tratado Internacional Ejecutivo N° 213, el cual ratifica el Enmienda al Convenio de Financiación N° DCI-ALA/2015/037-956 con la Unión Europea, referido al "Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social", los cuales fueron aprobados por unanimidad.*

En primer término la sesión virtual se inició con el desarrollo de la agenda, en la que por unanimidad se aprobó proseguir con la conformación de integrantes y la reactivación de las ligas parlamentarias, recientemente solicitadas por los señores Congresistas.

<https://www.facebook.com/CongresoPeru/videos/1020940921682342/UzpfSTIyMzc5MDA3ODE0OTU0ODo4Miq2NDIxNDc2NIQzZmZU/>